INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 PARA EL "SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS EN LAS FERIAS NACIONALES; EXPO MARIANO ROQUE ALONSO (2011/2012) - PLURIANUAL Y FITPAR (2011)"

Asunción, 27 de junio del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 PARA EL SERVICIO DE "CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS EN LAS FERIAS NACIONALES; EXPO MARIANO ROQUE ALONSO (2011/2012) – PLURIANUAL Y FITPAR (2011)", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 461/2011 de la Máxima Autoridad Institucional para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011- 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente licitación la suma de guaraníes 600.000.000.- (Guaraníes; Seiscientos millones), distribuidos de la siguiente manera;

Ejercicio Fiscal 2011: la suma de **Gs. 400.000.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos millones)
Ejercicio Fiscal 2012: la suma de **Gs. 200.000.000.-** (Guaraníes; Doscientos millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 221.765
- Se han cursado invitación a las siguientes empresas: ***Scala S.R.L.; Publicidad Martínez; Pro.Expo. S.A.; Estatic Media S.A. y Sergio Filemón Giménez Barrios.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 24 de junio a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: **PRO.EXPO. S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. EVALUACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS

En ese sentido se informa que los montos presentados de acuerdo a los ítems cotizados (según Acta de Apertura de Ofertas) son los siguientes:

ítems	Descripción	Monto de la Oferta
1	Expo Mariano Roque Alonso 2011	Gs. 200.000.000.-
2	Expo Mariano Roque Alonso 2012	Gs. 200.000.000.-
3	Expo FITPAR 2011	Gs. 200.000.000.-
	Total	**Gs. 600.000.000.-**

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS

CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó solicitud de aclaración a la empresa oferente.

6. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 1.2 d del PBC – *POR EL TOTAL*

Pro.Expo S.A.

ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación; además del curriculum de la empresa.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee experiencia en la Prestación de Servicios Técnicos.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos y curriculum adjuntos a la carpeta del oferente.

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza los ítems requeridos y asimismo los ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA PRO.EXPO S.A.

DOCUMENTOS	PRO.EXPO S.A.
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Constancia de no adeudar el Aporte Obrero – Patronal, expedido por el IPS	CUMPLE
4. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos.	CUMPLE
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
7. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

8. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**
9. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
10. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	**CUMPLE**
11. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	**CUMPLE**

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PRO.EXPO S.A.

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

ANALISIS FINANCIERO "PRO.EXPO S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Activo Corriente	3.000.000.000	2.232.537.073	2.767.652.519	8.000.189.592	
Pasivo Corriente	-	494.507.034	1.191.923.011	1.686.430.045	4,743860924

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Pasivo Total	-	494.507.034	1.191.923.011	1.686.430.045	
Activo Total	3.000.000.000	3.823.334.038	4.934.177.790	11.757.511.828	0,143434263

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	-	312.385.654	303.430.759	615.816.413	
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	0,205272138

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, ***PRO.EXPO S.A.,*** de los ítems cotizados, han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.
Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº

21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	*Descripción*	*Monto*
1	Expo Mariano Roque Alonso 2011	**Gs. 200.000.000.-**
2	Expo Mariano Roque Alonso 2012	**Gs. 200.000.000.-**
3	Expo FITPAR 2011	**Gs. 200.000.000.-**
	Total Gral. en Guaraníes (IVA INCLUIDO)	***Gs. 600.000.000.-***

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 PARA EL* ***"SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE STANDS EN LAS FERIAS NACIONALES; EXPO MARIANO ROQUE ALONSO (2011/2012) – PLURIANUAL Y FITPAR (2011)"*** a la empresa **PRO.EXPO S.A.** con RUC 80053693-2, según Contrato.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Dirección Administrativa

CP Julio Vera
Director Financiero

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Lic. Juani Quevedo
Jefa de Publicidad y Propaganda

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION